

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 3813, de fecha 17 de Junio de 2014.

N° Certificado SEC	: 153298
Fecha de Emisión del Certificado	: 01.07.2015
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-65354 de fecha 15.06.2015
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/19 de fecha 28 de Agosto de 2013
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-1:2008-04 / IEC 60598-2-5:1998-01 IEC 60529:2001-02
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: DARCO IMPORTADORA Y EXPORTADORA LIMITADA
Dirección del Solicitante	: Avda. Matta # 217, Santiago, Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 1280393684-4

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminaria Proyector (Proyector de Área) para Alumbrado Público
Denominación Comercial del Producto	: Proyector de área Cripto 86W. Led
Marca	: DISANO
Modelo o Tipo	: CRIPTO 86W. LED
Características Técnicas	: 220-240 V~ - 50/60 Hz – 700Ma – IP°66 Clase II – Fp: 0,90
Potencia Nominal	: 86 W
Fuente de luz	: Módulos Leds
Altura de montaje	: Min. 5m – Max.10m
Tipo de Proyección	: Reflexión
Identificación y/o Trazabilidad	: 03-2015
País de origen (país de fabricación)	: Italia
Procedencia	: Italia
Tamaño del Lote	: 72 unidades
Tamaño de la muestra	: 05 unidades
Nombre del Fabricante	: DISANO
Dirección del Fabricante	: 20089 Rozzano – Milano, Italia

SCG-52471

Revisión 00-05 fecha emisión 11/11/2014

Pág. 1 de 2

Nota Importante al reverso

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
 N° de Informe de ensayos : SCE-63056
 N° Certificado de Tipo : E-013-01-51843
 N° SEC Certificado Tipo : 151035
 Verificación de Qr : No aplica

USOS DEL PRODUCTO

Para alumbrado público de exterior, en alumbrado por proyección.

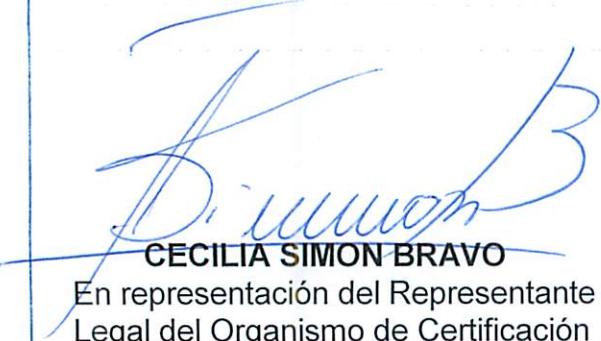
APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

SCG-52471

Revisión 00-05 fecha emisión 11/11/2014

Pág. 2 de 2

Nota Importante al reverso